



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

CONVOCATORIA

POR LA CUAL SE CONVOCA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES Y SU SUPLENTE ANTE EL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS										
CANDIDATO				REQUISITOS					RESULTADO	
nombre completo	inscripción (fecha y hora)	formato de inscripción debidamente diligenciado y firmado por los candidatos, el cual incluye las declaraciones que hacen parte integral del mismo, bajo los postulados de veracidad y buena fe.	fotografía tamaño 3 x 4 cm (fotografía para el tarjetón)	certificación o constancia expedida por la oficina de admisiones y registro de la universidad donde conste que en la actualidad el candidato ostenta la calidad de estudiante con un promedio de calificación igual o superior a (3.5).	copia del certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la oficina de admisiones de la udec, fiscales, penales y requerimientos judiciales, expedidos por la contraloría general de la república y la policía nacional, respectivamente, tanto del inscrito a candidato principal, como suplente.	ser estudiante regular de un programa de pregrado de la universidad y no encontrarse cursando el primero ni el último periodo académico.	no estar inmerso en causal de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses de conformidad con la ley y el estatuto general de la universidad.	los candidatos estudiantes deberán ser inscritos por un número no menor de veinte (20) estudiantes	cumple	no cumple
ASPIRANTE PRINCIPAL JOSE RODRIGO PULIDO OSORIO C.C.1106891 760 Contaduría Pública-Fusagasugá	Oct-17-2025 17:40	Se adjunta el formato de inscripción debidamente diligenciado y suscrito por los aspirantes.	Se adjuntan las fotografías correspondientes.	Los aspirantes allegan constancia expedida por la Jefatura de Admisiones y Registro, de fecha 2025-10-17. Si bien en el documento no se detalla el promedio académico, la citada dependencia valida la información e indica que el aspirante principal cuenta con un promedio de 4.0 y la aspirante suplente con promedio de 4.3 .	Se allegan de certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, y judiciales del candidato principal y suplente, no registrando anotaciones. Si bien no se allegan los antecedentes disciplinarios por los aspirantes expedidos por la Oficina de Admisiones y Registro de la	Conforme a constancia de fecha 2025-10-17, la JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO certifica que; el aspirante principal se encuentra cursando el SEXTO (VI) semestre del plan de estudios correspondiente al Programa Académico de CONTADURÍA PÚBLICA .	Conforme a las declaraciones contenidas en el formulario de inscripción, los candidatos no se encuentran incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.	Conforme al requisito de inscripción de veinte (20) estudiantes por plancha, se validó la información con la Oficina de Admisiones y Registro, la cual confirmó que la plancha fue inscrita por 20 personas matriculadas.	X	



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

CONVOCATORIA

POR LA CUAL SE CONVOCA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES Y SU SUPLENTE ANTE EL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL

ASPIRANTE SUPLENTE DIANA CAROLINA SOACHA MOLINA C.C.NO.1070 465119 Contaduría Pública-Fusagasugá					Universidad de Cundinamarca, se realiza previa verificación con la citada dependencia confirmando que ninguno de los candidatos presenta antecedentes.	Conforme a constancia de fecha 2025-10-17, la JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO certifica que; la aspirante suplente se encuentra cursando el TERCER (III) semestre del plan de estudios correspondiente al Programa Académico de CONTADURÍA PÚBLICA.				
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

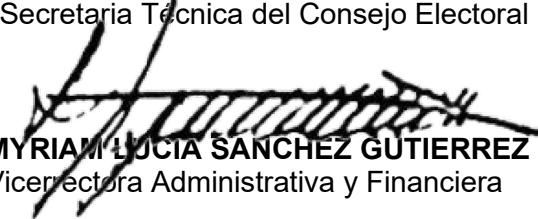
Nota 1- La revisión de documentos se surtió conforme a los postulados del Artículo 83 de la Constitución Política como el Acuerdo No. 044 de 2022, “Por el cual se crea el comité de derechos humanos de la Universidad de Cundinamarca”

En constancia de lo anterior, suscriben la presente acta a los 21 días del mes de octubre de 2025.


ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria General
Presidente Consejo Electoral


FAIDER HUMBERTO BARRERO SÁNCHEZ
Representante de los Profesores ante Consejo Académico


LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA
Directora Jurídica
Secretaria Técnica del Consejo Electoral


MYRIAM LUCÍA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
Vicerectora Administrativa y Financiera


NICOLLE TATIANA POVEDA ACEVEDO
Representante de los Estudiantes de los
Consejos de Facultad

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2